

JOSÉ CANALEJAS

Democracia, Estado, Nación y Monarquía

JAVIER MORENO LUZÓN

“Yo soy un hombre de Gobierno, no un hombre ecléctico; porque yo no creo que España esté condenada a la acción de dos solas fuerzas que luchan entre sí destruyendo la patria: la fuerza radical, que llama a la revolución, y la fuerza reaccionaria, que llama a la guerra civil; porque yo creo que desde este banco, que al amparo del trono y con esta mayoría, que con las fuerzas políticas organizadas en España, puedo realizar una gran política democrática y expansiva”¹.

En los últimos meses de 1897 y los primeros de 1898, muy avanzada ya la guerra colonial hispano-cubana y en vísperas del enfrentamiento entre España y Estados Unidos que fulminó los restos del imperio español, José Canalejas y Méndez, diputado y ex ministro liberal, viajó a Norteamérica y recorrió Cuba. Con 43 años, Canalejas se hallaba en plena crisis personal: acababa de morir su primera esposa, un golpe que le había dejado literalmente sin habla durante unos días, y también se había separado poco antes de su partido, precisamente por desacuerdos con la política ultramarina de los liberales. Decidió ir a la isla, según sus palabras,

“para estudiar sobre el terreno la ardua cuestión, para ver cómo se batan los soldados y cómo se les manda y se les atiende; para asistir a las operaciones militares y para examinar las raíces de la rebelión”².

Así pues, partió de Madrid el 21 de octubre de 1897 en compañía de su cuñado, el periodista Alejandro Saint-Aubin, y de un

marino amigo. Embarcó en Le Havre hacia Nueva York y allí se entrevistó con emigrados cubanos; asistió luego en Washington a un banquete ofrecido por el presidente MacKinley, y fue hasta Tampa y Cayo Hueso, donde una manifestación antiespañola le puso en serios aprietos. Por fin, el 17 de noviembre llegó a Cuba y, desde Pinar del Río hasta Oriente, alternó las recepciones oficiales que a su paso le brindaban las autoridades con la participación en diversas operaciones militares a título de observador; es decir, sin disparar un tiro. Una especie de turismo bélico que Canalejas vivió con gran curiosidad y especial atención a los soldados heridos, a quienes consolaba repartiéndoles cantidades de dinero y prometiéndoles empleo y futuras pensiones en España. Después de mes y medio de trabajosos desplazamientos y peripicias varias, el 10 de enero de 1898 dejó La Habana rumbo a Puerto Rico, para arribar finalmente a Cádiz el día 26³.

Aquel viaje marcó las vivencias que Canalejas tuvo del *Desastre*. Volvió a casa enfermo y agotado, tanto física como moralmente⁴. Y es que sus impresiones no podían resultar más negativas: había observado un panorama barrido por la imprevisión, la falta de medios y la miseria generalizada, un ambiente francamente hostil al dominio español y una manifiesta inferioridad militar frente a la potencia en alza

de Estados Unidos. Al comienzo dosificado y contuvo sus opiniones por motivos patrióticos, pero después, consumada la derrota en Cavite y Santiago, detalló en el Parlamento informaciones contundentes sobre la catastrófica gestión de la crisis que había llevado a cabo el Gobierno español. Carente de planes claros, éste había permitido contradicciones fatales entre los distintos responsables de la lucha y, algo más grave aún, había estado mintiendo a la opinión pública, o, como decía el orador, “engañando a España”. Al igual que otras muchas voces que se elevaron indignadas por esas mismas fechas, Canalejas pedía en sus discursos que se esclareciera lo ocurrido y que se depurasen las responsabilidades correspondientes⁵.

Pero la suya no era una voz cualquiera. En el clima nacionalista de las décadas posteriores al 98, cuajadas de lamentos y proyectos de regeneración, aquel diputado se convirtió en el principal renovador de la izquierda liberal española. Hasta entonces no había pasado de representar un discreto papel secundario dentro del liberalismo gubernamental que, bajo el liderazgo de Práxedes Mateo Sagasta, había integrado en la monarquía de la restauración a buena parte de las fuerzas progresistas del sexenio revolucionario. De hecho, el propio Canalejas provenía del republicanismo templado. Efímero ministro en varios gabinetes, no se encontraba cómodo en el partido sagastino y pronto se volvió

un disidente, algo que en principio complicaba su carrera. Sin embargo, acertó con el mensaje y la estrategia necesarios para sobresalir en el escenario abierto por el *Desastre*. Desplegó un completo abanico de reformas, y hasta su vagabundeo político le ayudó a encarnar el ansia de renovación que invadía el país y que reforzaba las expectativas creadas por el inminente ascenso al poder de un nuevo monarca: Alfonso XIII, en 1902.

De entrada, Canalejas mostró algún desconcierto, y hasta coqueteó con cierto *espadón* católico: el general Polavieja, aureolado de regenerador. No obstante, después se instaló en una posición más sólida, a medio camino entre el oficialismo liberal y la disidencia democrática, rodeado tan sólo de unos cuantos fieles pero en condiciones de disputar la jefatura de la izquierda monárquica a la muerte de Sagasta, en 1903. Después de mucho tiempo y esfuerzo, alcanzó la presidencia del Consejo de Ministros en 1910 y, cosa excepcional en aquel sistema, aguantó en ella casi tres años, hasta caer asesinado en Madrid el 12 de noviembre de 1912. Es decir, no sólo contaba con un programa de gobierno, sino que pudo, además, ponerlo en práctica.

Camino de la cumbre, José Canalejas se benefició de una fuerte personalidad. Había sido un joven formal y estudioso en una época de agitaciones revolucionarias, y siempre había destacado por su amor al trabajo. Asistido por una gran resistencia física, madrugador en un país de trasnochadores, se le tenía por un lector incansable. Disponía de una capacidad inusual para ha-

¹ *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso* (DSC), 21 de diciembre de 1910, pág. 3196.

² Cita en Francos Rodríguez (1918), pág. 134.

³ Diario de viaje de Alejandro Saint-Aubin, resumido en Francos (1918). Antón del Olmet y García Carraffa (1916), págs. 134 y sigs.

⁴ Duquesa viuda de Canalejas (1956; s.a.), pág. 109.

⁵ DSC, 3 de mayo de 1898, págs. 244-249; 9 de septiembre de 1898, págs. 1719-1730 (cita en pág. 1720), y 10 de septiembre de 1898, págs. 1749-1757.



José Canalejas

comienzos del xx, como el Ateneo, primero, y, después, la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, que presidió varios años y le proporcionó un cauce para difundir sus ensayos teóricos; o la prensa, por la que demostró una afición que le condujo a adquirir con otros socios el *Heraldo de Madrid*, portavoz de sus ideas y uno de los grandes diarios liberales en una etapa de apogeo periodístico en la capital. Y, sobre todo, el Parlamento, su medio natural, donde destacó como un orador muy eficaz, a la moderna, que, al margen de adornos e imágenes, combinaba la elegancia con la precisión y los dejes irónicos. Sabía exponer un problema sin manejar papeles, como si leyera en un libro invisible; y su palabra hacía olvidar al auditorio su figura poco agraciada para conducirlo al terreno que le interesaba. Algunos de sus discursos y los torneos parlamentarios que sostuvo con el conservador Antonio Maura pervivieron largo tiempo en la memoria del público⁷.

De modo que, entre 1898 y 1912, José Canalejas se erigió en uno de los protagonistas indiscutibles de la reforma política en España. Para ello, reinterpretó la tradición progresista y la herencia del sexenio y dio un giro democrático al liberalismo de la restauración asentándolo sobre nuevas bases programáticas que nacían de una raíz común: la defensa del Estado. La regeneración de España, su resurgimiento como nación poderosa y respetada tras el *Desastre*, debía partir de esa premisa estatista:

“Si hay algo que pueda salvar en España intereses morales, intereses materiales; si hay en la hora presente algún apoyo donde sentar el pie con firmeza para la reconstitución de la patria —afirmaba en 1907— es, a mi juicio, la soberanía del Estado”⁸.

Una convicción que se desplegó en tres dimensiones ideológicas y prácticas distintas pero inseparables: la afirmación de las prerrogativas del poder civil fren-

te al clericalismo, la intervención estatal en las relaciones sociales y, como suma de sus preocupaciones, la fusión de todas las energías nacionales en torno a la Monarquía. Esta última faceta, identificada con un pujante nacionalismo español, apenas se ha subrayado en los estudios acerca del político liberal y, sin embargo, acabó dominando a las otras en su etapa de gobierno. Canalejas fue, a la vez, anticlerical católico, intervencionista liberal y, de manera creciente y decisiva, nacionalista monárquico.

Anticlerical católico

Los tres lustros que siguieron al 98 quedaron en buena parte asociados, dentro del debate político español, a la pugna entre clericalismo y anticlericalismo. Aparte de la extrema izquierda anarquista, los liberales —monárquicos o republicanos— sintieron que el principal obstáculo para la modernización —o *uropeización*— de España se hallaba en la excesiva influencia de la Iglesia católica. A ella se achacaba la decadencia nacional y no faltaba incluso quien le atribuyera la culpa de la derrota ultramarina. Todos los objetivos ideales del liberalismo hispano, como la incorporación del país a la civilización contemporánea por medio del triunfo de la ciencia y la razón, tropezaban necesariamente con una poderosa organización antiliberal y reñida con el mundo moderno. Además, las huestes eclesiásticas, en especial los órdenes religiosos que constituían sus componentes más activos, se encontraban en plena expansión. Las congregaciones ocupaban un espacio cada vez mayor en la vida social y en terrenos tan sensibles a ojos de los liberales

⁶ Además de Antón y García (1916) y Francos (1918), véase Sevilla Andrés (1956).

⁷ Zancada (1913).

⁸ DSC, 6 de noviembre de 1907, pág. 2283.

como la educación y la economía. Por tanto, a estos últimos les acusaba asegurar las prerrogativas del poder civil, poner freno al avance clerical y, en definitiva, abordar empresas secularizadoras. Era una cuestión de vida o muerte para el futuro de España⁹.

El discurso secularizador o anticlerical tuvo, pues, la virtud de aglutinar la respuesta de la izquierda a las exigencias de cambio planteadas con motivo del *Desastre*. Para los liberales monárquicos, la adopción del anticlericalismo moderado como programa político servía, por añadidura, para remozar sus proyectos recuperando viejas metas revolucionarias dormidas pero no olvidadas; les distinguía de los conservadores, podía movilizar a parte de la opinión y valdría quizá para atraerse a los republicanos al tiempo que les arrebatara una bandera. José Canalejas fue el notable liberal más identificado con este ideario y, de hecho, convirtió el anticlericalismo templado en la plataforma sobre la cual se elevó hasta lo más alto de la vida pública como ariete de quienes proclamaban la necesidad de democratizar la Monarquía constitucional de la Restauración. Cuando los *demócratas* de comienzos del siglo xx como Canalejas hablaban de *democracia* no se referían sólo, ni primordialmente, a la depuración de los procesos electorales y al aplastamiento del caciquismo que falseaba sus resultados y hurtaba legitimidad al sistema, sino que, por encima de todo, reclamaban un conjunto de medidas en el que ocupaban un lugar central los afanes secularizadores. Primero había que liberar a los españoles del influjo perverso del clericalismo; después, ya emancipados, votarían en libertad.

Canalejas profesaba la fe católica y no lo ocultaba. De hecho, cumplió un deseo de su primera mujer al establecer un oratorio privado en su palacio de la calle Huertas, de Madrid, donde, a partir de la muerte de la esposa,

se decía misa dos veces al mes¹⁰. No había, pues, en sus posiciones ni sombra de anticatolicismo o de antirreligiosidad. Pero el político liberal distinguía entre la religión católica, que constituía un factor básico en la sociedad española y un elemento muy positivo en la cultura nacional, y el clericalismo, influencia ilegítima y un peligro para el progreso de España. A este respecto decía que

“no hay un problema religioso; hay un problema clerical, hay un problema de absorción de la vida del Estado, de la vida laica social por elementos clericales, y yo pienso como el inmortal poeta francés, el ilustre Hugo, que a un tiempo hay que maldecir al clericalismo y bendecir a la Iglesia, a esa Iglesia santa, a la que el clericalismo llama madre y explota como sierva”¹¹.

A su juicio, los liberales habían hecho demasiadas concesiones en el pasado a los católicos militantes con el fin de buscar la concordia tras las luchas del ochocientos, cesiones que no habían servido para garantizar la paz, sino que, por el contrario, habían facilitado el adelanto incontenible del clericalismo. Se trataba de un fenómeno bien reciente, ya que durante los años de la Regencia, desde 1885, los clericales se habían infiltrado en cátedras y academias, en el Ejército y en la Administración, aprovechando la tolerancia para hacer campañas políticas, para atacar al liberalismo y al Estado. Contra ellos sólo cabía confirmar las facultades estatales, haciendo que se cumpliera la ley o cambiando las normas cuando resultara preciso. Lo cual suponía, además, situarse en la estela de una tradición bien española, la del regalismo practicado por monarcas del antiguo régimen, como Carlos III, al que citaba a menudo. Canalejas no pensaba en absoluto en la separación del Estado y la Iglesia, sino que prefería algún tipo de patronato del primero sobre la segunda.

El programa anticlerical de los liberales monárquicos abarcaba múltiples aspectos, como, por ejemplo, la regulación del matrimonio civil para que los contrayentes no tuvieran que abjurar de la fe católica; la eliminación del juramento en el acceso a los cargos públicos; o el ejercicio de las atribuciones estatales para regular las enseñanzas impartidas por los colegios religiosos y defender al mismo tiempo una escuela pública neutra que respetase la libertad de conciencia de profesores y alumnos. Pero el problema fundamental se ubicaba en la relación de las órdenes religiosas con las autoridades. Los Gobiernos españoles habían dejado establecerse en territorio nacional a numerosas congregaciones, una verdadera *avalancha negra* que, procedente de la Francia de la Tercera República, regentaba un sinfín de instituciones educativas, poseía ricos conventos y pesaba sobre el ánimo de las personas más prominentes del país. Ante la invasión, señalaba Canalejas, “urge limitar el número de los religiosos nacionales, reducir cuidadosamente el de los extranjeros y cerrarles la frontera en adelante”¹². Con frecuencia, comparaba, además la, miseria e incultura del clero secular, incapaz de cumplir con su misión, la *cura de almas*, con la opulencia del regular, la nueva *mano muerta*, que desde sus establecimientos se permitía, además, hacer la competencia desleal a comerciantes, artesanos y obreros. A los liberales, católicos en su mayoría, les preocupaban las intromisiones y los privilegios de la Iglesia pero también la forma en que los clérigos cumplían los preceptos evangélicos.

Por todo ello convenía someter el funcionamiento de las congregaciones al derecho común. El concordato entonces vigente, de 1851, garantizaba la existencia de tres órdenes, dos de ellas mencionadas en él de manera explícita. El resto quedaba en una especie de limbo legal, sin que su gran

crecimiento en las décadas finales de la centuria se hubiera visto acompañado por la elaboración de una normativa eficaz. A juicio de Canalejas, no podía permitirse por más tiempo esta situación de *extraterritorialidad*, y su remedio exigía una nueva ley de asociaciones que contemplara la intervención del poder público para autorizar, suspender, suprimir, revisar y limitar las asociaciones religiosas y sus muchas actividades. Sólo se trataba, decían los canalejistas, de reducir la actuación de las congregaciones a sus fines constitutivos. Los borradores liberales se inspiraban en las leyes ya promulgadas en Francia, por lo que los críticos católicos les acusaron de imitar sin sentido todo cuanto hacían los republicanos franceses, de importar por mero oportunismo un problema que no existía en España. Canalejas siempre se defendió afirmando que la cuestión estaba planteada de forma parecida en toda Europa y, desde luego, se concebía como propia y candente por los progresistas españoles¹³.

Con estos mimbres ideológicos tejió Canalejas su fulgurante ascenso en el cambio de siglo. Nadie como él definió y otorgó relevancia política al problema clerical. En primer lugar, en las Cortes, donde pronunció algunos de los discursos de más éxito en la restauración, de esos que hacían época y todos recordaban. Brillaron de manera especial dos que salieron de su boca en 1899 y 1900, en los cuales denunciaba la dominación clerical sobre el gobierno conservador de Francisco Silvela: *el de los cinco ismos* (reaccionarismo, clericalismo, militarismo, regionalismo y capitalismo sintetizaban, a su parecer, la política silvelista) y *el de las dos juventudes* en el cual aventuraba un futuro choque, hasta una guerra civil, entre dos juventudes incompatibles: una “inspirada en la intransigencia y el fanatismo, con todas las preocupaciones y la rutina de los viejos tiempos, con

¹⁰ Antón y García (1916).

¹¹ DSC, 16 de julio de 1901, pág. 636.

¹² Programa enviado por Canalejas al Gobierno liberal en el verano de 1906, en Archivo Romanones (AR) L77/3.

¹³ Zancada (1913), pág. 99. Véase también Romero Maura (1989), págs. 165 y sigs.

⁹ Pérez Ledesma (1998), págs. 134 y sigs., y Cueva Merino (1997).

la espalda vuelta al progreso”, y la otra “liberal, progresiva, educada en la universidad, con el espíritu del siglo, con el sentimiento del derecho, con el amor a la libertad, con vislumbres democráticos”¹⁴.

Estas piezas de oratoria le condujeron al cenit de su fama, convirtiéndole en una referencia inexcusable para la izquierda liberal española. Reputación que explotó más adelante cuando se decidió a intentar algo insólito en la trayectoria de un jefe monárquico: el acercamiento a las masas. En 1902 emprendió una gira de mítines por las provincias de Levante, donde tenía más seguidores y donde le aclamaron los republicanos. Canalejas fue uno de los pocos políticos dinásticos que se lanzaron a hacer propaganda a la americana, aunque fuera de manera ocasional, impresionado quizá por las elecciones que había contemplado a su paso por Nueva York en 1897: así, encargó en Estados Unidos 100.000 lápices con su retrato para repartirlos por las poblaciones que visitaba¹⁵. Sin embargo, en estas campañas vislumbró también un riesgo importante que le hizo atenuar su fervor por ellas: lejos de atraer al público izquierdista a la monarquía, su presencia en tales actos podía fortalecer al republicanismo y, por tanto, resultar contraproducente.

Las relaciones con la Iglesia se colocaron, asimismo, en el meollo de la pugna por el liderazgo dentro del partido liberal, iniciada antes incluso de fallecer Sagasta, en la que Canalejas dirimió diferencias ideológicas y estratégicas con veteranos *primates* como Eugenio Montero Ríos y, sobre todo, Segismundo Moret. El horizonte de una nueva ley de asociaciones dividía a los liberales porque los canalejistas insistían en aprobarla sin negociar previamente con el Vaticano, dado que

estaba en juego la soberanía nacional y legislar correspondía en exclusiva al Estado; mientras que los monteristas, apegados al liberalismo clásico, rechazaban cualquier ingerencia estatal añadida en la vida asociativa; y los moretistas reclamaban, en todo caso, un pacto inicial con Roma. Estos desacuerdos estuvieron detrás de la ruptura de un gobierno sagastino en 1902 y de la penúltima disidencia demócrata. Pero, más aún, la cuestión religiosa exacerbó los enredos faccionales cuando Moret, en 1906, hizo bandera de la reforma constitucional con el fin de modificar el artículo 11 del texto de 1876 (el que consagraba el catolicismo como religión oficial del Estado) introducir la libertad de cultos, exigencia irrenunciable de los republicanos moderados para acercarse a la Monarquía. Canalejas se opuso en adelante a esa medida, que, en su opinión, sacrificaba lo posible en el altar de lo irrealizable, con lo que, al menos en este terreno, el moretismo le adelantó por la izquierda. Estas disputas esterilizaron la etapa de Gobierno liberal entre 1905 y 1907, cuando se sucedieron hasta seis gabinetes distintos y apenas se avanzó en las reformas democráticas¹⁶.

Al ocupar la presidencia del Consejo de Ministros, en febrero de 1910, Canalejas se dispuso a cumplir sus viejas promesas. Las primeras medidas, como la apertura de las escuelas laicas cerradas por Maura, o el permiso para que las confesiones no católicas exhibieran con libertad sus símbolos, removieron las ascuas en la Iglesia. Las relaciones con el Vaticano se tensaron tanto que, tras intercambiar varias notas diplomáticas, el Gobierno retiró al embajador de España ante la Santa Sede en el verano de aquel mismo año. Más aún, los proyectos liberales fueron contestados por una amplísima movilización católica, una *cruzada* de rogativas y manifestaciones callejeras que, amparada por los obispos y animada por los

círculos tradicionalistas, abarcó hasta la última asociación confesional y creó un ambiente de extraordinaria hostilidad contra Canalejas, sólo comparable con la desencadenada contra Manuel Azaña dos décadas después. A ojos de sus contradictores, el presidente era un jacobino enemigo de la Iglesia y también de la patria, puesto que la derecha española no concebía otra España que la católica. Naturalmente, los medios confesionales acusaban a los ministros de aliarse con la masonería, fuente de todos los males para el catolicismo militante.

El Congreso Eucarístico Internacional celebrado en Madrid en 1911 constituyó una gran demostración de fuerza frente al Gobierno. Y algún periódico llegó a decir más tarde que el asesinato de Canalejas traslucía el dedo de la providencia¹⁷. El fruto más importante de la política religiosa canalejista fue la llamada *ley del candado*, de 1910, que frenaba la expansión de las congregaciones y tendía a impedir la entrada de más frailes y monjas en España, aunque sólo mientras no se ratificara la esperada ley de asociaciones. Al final hubo un compromiso: se estableció que la del *candado* caducara a los dos años y el conflicto terminó desinflándose. Pero la presión católica había alcanzado al ala más transigente del partido liberal, a los conservadores, a la corte y al propio Alfonso XIII, y las reformas se diluyeron definitivamente. Nunca se aprobó la famosa ley de asociaciones.

Intervencionista liberal

José Canalejas abordó con la misma intensidad, aunque con un eco menor en la esfera pública, otro asunto que le parecía fundamental para el porvenir de España: la cuestión obrera. Creía acabada ya la historia de un liberalismo preocupado en exclusiva por la custodia de los derechos individuales y aseguraba que había llegado el “periodo de la *sociabili-*

dad”, es decir, una época que reconciliaría al individuo con la sociedad. Como ya había pasado a otros países, España entraría inevitablemente en la era de las masas con la incorporación de los obreros a la vida política. Además, eran ellos quienes habían sufrido en carne propia el *Desastre* y hacía falta compensarles. De cara a la reconstitución nacional, si ésta iba a realizarse bajo la monarquía, resultaba imprescindible integrar a los trabajadores en las bases que la sustentaban, apartándolos de las utopías revolucionarias; y eso exigía a su vez una mayor intervención del Estado en las relaciones sociales. Para ello, el partido liberal, afirmaba en 1901, debía acoger una “orientación *socialista*”¹⁸. Pero era un *socialismo* el suyo muy genérico y totalmente alejado del marxismo, un cúmulo de ideas para cuya justificación citaba lo mismo al *kaiser* Guillermo I que al papa León XIII, a Hegel que a Gladstone. Se trataba, sobre todo, de la aurora de una nueva civilización que exigía transformaciones legales, de un amplio movimiento intelectual y político europeo al cual no podía permanecer ajena España.

La reforma social constituyó sin duda la materia en la que Canalejas adquirió una mejor preparación teórica, en contacto con el pensamiento foráneo y con las políticas concretas que se llevaban a efecto en otras latitudes. Constató en sus razonamientos el fracaso de las tesis que se apoyaban en la incesante lucha por la existencia de individuos y grupos, especie de darwinismo social que, entroncado con un positivismo biologicista, se había expandido por Europa en la segunda mitad del siglo XIX y predicaba incluso el aislamiento o la desaparición de los débiles y degenerados. Canalejas creía que las colectividades humanas se cimentaban en supuestos bien distintos:

“Quien dice sociedad —proclamaba ya en 1894— habla de acuerdo, de concili-

¹⁴ DSC, 5 de julio de 1899, págs. 657-664; 14 de diciembre de 1900, págs. 513-519 (citas en pág. 515), y 17 de diciembre de 1900, págs. 581-587.

¹⁵ Antón y García (1916).

¹⁶ Todos los detalles, en Andrés Gallego (1975). Sobre la postura de Moret, véase Ferrera (2002).

¹⁷ Callahan (2003), págs. 77 y sigs. El periódico era *La Gaceta del Norte*, citado por Zancada (1913), pág. 83.

¹⁸ Citas en Canalejas (1901), págs. 728h y 728k.

¹⁹ Canalejas (1894), pág. 6.

liación, de armonía, de esfuerzos concertados por la solidaridad, sin la que no cabe concebir las evoluciones de la historia ni la permanencia y vigor de los Estados¹⁹.

Los dos conceptos básicos que sostenían sus textos eran los de armonía y solidaridad, tras los cuales cabía ver diversas inspiraciones. Por un lado, ciertas reminiscencias organicistas y armónicas del krausismo, pues no en vano se había formado y había desarrollado una breve carrera académica bajo la protección de su tío Francisco de Paula Canalejas, catedrático, estudioso de las religiones y seguidor de Krause; mientras su propio entorno cultural y político estaba vinculado a la Institución Libre de Enseñanza (ILE). Por otra parte, y de manera aún más significativa, fuertes conexiones con tendencias europeas contemporáneas como el solidarismo francés y el *nuevo liberalismo* anglosajón que alentaba la política social de los Gobiernos liberales en el Reino Unido. En realidad, fueron los *krauso-institucionistas* quienes mejor recibieron en España estas corrientes extranjeras, por lo que es posible considerar a Canalejas un hombre cercano a los intelectuales liberales de la ILE, aunque no compartiera muchas de sus actitudes y no pueda tenerse por uno de ellos²⁰.

Lo que interesaba al político era mostrar cómo el principio armónico que regía las sociedades se realizaba a través del derecho, de intervenciones estatales encaminadas a hacer respetar y promover la solidaridad en contra del abuso de los fuertes sobre los débiles, combatiendo los privilegios creados por el dominio de unos pocos y facilitando “la difusión de la cultura, de la riqueza y del poder entre todos los ciudadanos”. El Estado cumpliría la voluntad nacional y lo hacía con sentido ético y de justicia, “para prestar las condiciones positivas que hagan posible la *vida plenamente humana* de



todos²¹. La nueva democracia, yendo más allá del liberalismo ochocentista, no se limitaba a luchar en las barricadas por los derechos políticos, sino que hablaba ya de inducir cambios sociales. Lo cual habría de hacerse en todo caso de forma gradual: Canalejas era un reformista y no toleraba en absoluto la violencia revolucionaria, le interesaba conservar el orden social y promover su perfeccionamiento evolutivo, por lo que cabría calificarle de radical burgués. En fin, el jefe liberal-demócrata compartía la idea, muy de su tiempo, de que había una ciencia social capaz de averiguar lo que ocurría en la realidad y de definir soluciones adecuadas para procurar el bienestar de las gentes. La sociología de finales del siglo XIX y principios del XX se convertía así en un remedio casi taumatúrgico, en un bálsamo que curaría las heridas sociales y que, a través de fórmulas científicamente probadas y aplicadas con sabiduría por ministros prudentes, acabaría con los conflictos y divisiones entre los españoles.

Todas sus reflexiones conducían a la intervención del Estado en las relaciones sociales; y esto en varios ámbitos. El liberalismo canalejista coincidía con el catolicismo social de ciertos conserva-

dores (por ejemplo, de Eduardo Dato, padrino de leyes pioneras en España) en algunas de sus propuestas laborales, como la atribución de la responsabilidad civil por los accidentes en el tajo a los patronos, el reconocimiento de la huelga o la reglamentación y prohibición del trabajo de mujeres y niños. Ambos sectores compartían un sustrato social-cristiano. Pero, más allá, Canalejas insistía en el establecimiento de un contrato que recogiese con claridad los derechos de los trabajadores y condiciones como la duración de la jornada, el salario mínimo o el tiempo de aprendizaje. A su juicio, las autoridades debían, asimismo, fomentar la creación de asociaciones con las que los obreros pudieran defender sus intereses y la suscripción de seguros de accidentes, enfermedad, invalidez y ancianidad; rebajar los impuestos que gravaban las rentas del trabajo y redistribuir las cargas fiscales. El político liberal llegaba a hablar de los límites que imponía el interés social a la propiedad privada, algo que aplicaba de inmediato al latifundismo improductivo del sur del país, erigido sobre la miseria de los jornaleros. Para paliarla había que “asociar con la tierra al que la trabaja, y, a su vez, entre sí, a los que trabajan”, combinando la proliferación de medianos campesinos con la de cooperativas agrarias²².

En definitiva, Canalejas veía al Estado como un árbitro en los conflictos laborales, un freno a los desequilibrios, un coordinador de esfuerzos particulares, un actor encargado de incentivar tendencias deseables en el desarrollo de la sociedad. Al Estado le tocaba “promover, garantizar, sancionar y, en último término, suplir” como “órgano de armonía, como instrumento de conservación social, como agente del progreso humano y como ejecutor de los divinos preceptos de la moral cristiana²³. Es decir, en principio los poderes públicos no habían de asumir tareas que corres-

pondieran a la sociedad civil, aunque en funciones esenciales como la educación, la sanidad y la beneficencia, sobre todo en un país tan pobre en iniciativas como España, su competencia le pareciese muy deseable. En ningún caso tenía sus intervenciones de igualitarismo ni de colectivismo sino que siempre se ubicaba en el seno de un liberalismo corregido. Canalejas no se ocupaba tampoco de la dotación de fondos presupuestarios para proveer los servicios de un moderno Estado de bienestar; y en materias hacendísticas seguía apegado al *santo temor al déficit*. Se refería, ante todo, a la articulación de reformas legales que favorecieran a los trabajadores, reforzaran el sistema político y acrecieran la riqueza del país. No obstante, sus escritos reflejaron una cierta evolución en sentido cada vez más intervencionista, hacia un Estado que ya no sólo coordinase sino que también organizara la sociedad. En cualquier caso, buscó una vía intermedia entre “la entrega del individuo inerme a la impía concurrencia” y la absorción estatalista de la vida social²⁴.

¿En qué proyectos gubernamentales se plasmó el intervencionismo de Canalejas? Durante su breve paso por el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, entre marzo y mayo de 1902, enunció dos anhelos fundamentales. Para empezar, la creación del Instituto del Trabajo, un organismo corporativo que se inspiraba en modelos europeos. Servido por especialistas independientes, el instituto debía, por un lado, recoger información y elaborar estudios sobre la situación de los trabajadores españoles con el fin de orientar a los Gobiernos en la puesta en marcha de políticas sociales; y, por otro, impulsar la inspección laboral. Este proyecto, que llevó a Canalejas a colaborar asiduamente con los profesores *krauso-institucionistas* Adolfo Posada y Adolfo Álvarez Buylla, sirvió de base a la fundación en 1903, por un ga-

²⁰ Forner (1993). Sobre el *krauso-institucionismo*, véase Suárez Cortina (2000).

²¹ Citas en Canalejas (1894), pág. 8; y Canalejas (1905), pág. 17.

²² Canalejas (1902; 1986), pág. LXXXIX.

²³ Canalejas (1905), pág. 71.

²⁴ Canalejas (1902; 1986), pág. lviii.

binete conservador y con amplio consenso, del Instituto de Reformas Sociales, que presidió hasta su muerte el institucionista, republicano y maestro de la izquierda democrática Gumersindo de Azcárate. En segundo término, el ministro propuso una reforma agraria que sustituyera el concepto de *utilidad pública* por el de *utilidad social* para combatir los males del latifundismo mediante la presión tributaria y, en última instancia, a través de la expropiación forzosa, previa indemnización por parte del Estado. Una audacia que causó escándalo y no pasó de borrador²⁵.

Cuando llegó a la jefatura del Gobierno, Canalejas dibujó un plan legislativo aún más ambicioso. En los años siguientes, buena porción de los avances no se concentró en el terreno estrictamente laboral sino que consistió en recuperar, para hacerlas realidad y transmitir así señales de simpatía a la clase trabajadora, viejas reivindicaciones de la izquierda española como la abolición del impuesto de consumos y la implantación del servicio militar obligatorio. Él mismo había insistido en la necesidad de acabar con el impuesto indirecto por excelencia, que resultaba “levisimo para el rico, ruinoso y aniquilador para el proletario; sobre todo si, recayendo en viejos, mujeres, niños y obreros sin trabajo, ha de hacerse efectivo en periodos en que el salario se deprime”. Cumplió su promesa y, aunque la ley se concluyó en 1911 de manera algo apresurada y no tuvo plena efectividad, el presidente la enarboló como la más revolucionaria de sus obras²⁶.

El servicio obligatorio, por su parte, había figurado en los programas liberal-demócratas desde el siglo anterior, pues a muchos repugnaba la práctica de la *redención a metálico* según la cual los que disponían de los recursos suficientes se libraban de la instruc-

ción y de ir a la guerra, como había ocurrido en la de Cuba. Los principios de la democracia y la propia modernización de los cuerpos militares —que Canalejas había defendido en diferentes momentos— exigían la igualdad legal entre los ciudadanos. Por lo que la norma aprobada en 1912 equiparaba a todos los varones en tiempos de guerra, aunque mantenía la posibilidad de reducir el periodo de servicio —para los *soldados de cuota*— en los de paz. Un adelanto parcial que se concebía como la primera etapa en el camino hacia un futuro ejército profesional y voluntario²⁷.

Hubo algunas otras medidas sociales como las que fomentaban la construcción de casas baratas, regulaban el aprendizaje, prohibían el trabajo nocturno de las mujeres o facilitaban el acceso de los trabajadores a los tribunales industriales. A ellas pertenecía, asimismo, la llamada *ley de la silla*, que garantizaba un asiento a las empleadas en sus lugares de labor. Pero Canalejas no alcanzó una de sus metas más repetidas: la aprobación de un nuevo marco legal para los contratos de trabajo. Su voluntad intervencionista se dejó notar, sobre todo, en conflictos laborales como la huelga minera que sacudió Vizcaya en el verano de 1910, donde el arbitraje de las autoridades, no sin vaivenes y complicaciones, inclinó la balanza en favor de los obreros y trajo al Parlamento el proyecto de ley de la jornada minera, ratificado en diciembre de ese mismo año. Este comportamiento le valió al Gobierno agrios ataques por parte de los patronos, que lo consideraban débil ante los sindicatos izquierdistas²⁸.

Bajo el mandato de Canalejas se produjo, asimismo, un aumento impresionante de la conflictividad laboral, quizá porque la presencia del liberalismo intervencionista en el poder alentó el crecimiento de las expectativas sindicales. El caso es que entre 1910 y 1912 el movimiento

obrero español se expandió y dio pasos decisivos en su consolidación, como la emergencia de nuevos sindicatos de industria y el nacimiento de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT). Se incrementaron el número y la intensidad de las huelgas, se complicaron los intentos gubernamentales de mediación y, además, socialistas y anarquistas se mezclaron en las llamadas a la huelga general. Canalejas se enfrentó de forma especialmente dura con el partido socialista, que había obtenido en las elecciones de 1910 su primera acta de diputado, la de Pablo Iglesias, gracias a una coalición con los republicanos. En sus múltiples encontronazos parlamentarios, el presidente echaba en cara al líder obrero la manera en que se llevaban a cabo las protestas:

“Derecho de huelga, sí”, decía. Quién ha pretendido aquí la limitación del derecho de huelga? La huelga está admitida por la ley que todos hemos votado; la huelga puede ser, es muchas veces, legítima; la huelga puede llegar a ser santa; pero ¿qué tiene que ver el ejercicio del derecho de huelga con asesinar a los patronos, con perseguir a los *esquirols*, con oponer aquellas limitaciones al derecho y a la libertad humana que supone el *boycott*, que suponen todas las formas de coacción?”²⁹.

De esta manera, el gobernante refrescaba sus fundamentos liberales y se constituía en defensor tanto de la libertad de trabajo como del orden público, acompañando la zanahoria con el palo. Algo que se vería claramente con motivo de la huelga general de septiembre de 1911 y de la huelga ferroviaria del otoño de 1912, cuando el Ejecutivo, siguiendo un reciente ejemplo francés, militarizó el servicio.

A Canalejas le parecía muy decepcionante la actitud del socialismo español, que, en su opinión, no seguía la senda de otras fuerzas obreras europeas implicadas en los afanes intervencionistas del nuevo liberalismo ni era capaz de agradecerle sus esfuerzos en el terreno de la política social o en el

de la resolución de conflictos laborales. En vez de utilizar los mecanismos legales en beneficio de los trabajadores, reprochaba a Iglesias, se embarcaba en empresas políticas que no le correspondían en absoluto, como derribar a la Monarquía o detener la guerra de Marruecos: “¿A qué ha venido el partido socialista al Parlamento?”, se preguntaba ya en 1910; “no a mejorar la condición del obrero, a pedir la supresión de los consumos, la mejora de los abastecimientos, la reforma tributaria, como lo piden los partidos socialistas de todos los parlamentos, sino a derribar el régimen, a invocar la huelga general, a pedir la indisciplina militar...”³⁰. Contestó a las posturas beligerantes de los movimientos sociales con fuertes medidas represivas, como la suspensión coyuntural de las garantías constitucionales, la ilegalización de la CNT y el procesamiento de dirigentes socialistas, la prohibición de sus mítines y el cierre de sus locales³¹. Pese al éxito de algunas iniciativas laborales, su Gobierno quedó crecientemente marcado por el choque violento con la izquierda obrera.

Nacionalista monárquico

La España del regeneracionismo vivió un florecimiento de las pasiones nacionalistas que José Canalejas compartió plenamente. Ya en los años noventa, antes del *Desastre*, abogó por conservar las posesiones ultramarinas a cualquier precio y se opuso a la concesión de la autonomía a Cuba, que consideraba un territorio español como los demás. Después interpretó el 98 en clave patriótica y reclamó “la unión del sentimiento nacional” frente a los separatismos³². Le preocupaba de manera acuciante el deterioro de la imagen del país en el exterior, acelerado por la debacle en la

²⁵ Canalejas (1902; 1986). Palacio Morena (1988).

²⁶ Cita en Canalejas (1894), pág. 88. Véase Martorell Linares (2000), págs. 147-156.

²⁷ Canalejas (1912; s.a.), pág. 141.

²⁸ Zancada (1913). Fusi (1975), págs. 298-312.

²⁹ Cita en Francos (1918), pág. 528.

³⁰ Canalejas (1912; s.a.), págs. 65 y sigs. Cita en DSC, 11 de octubre de 1910, pág. 986.

³¹ González Calleja (1998), págs. 458 y sigs.

³² Discurso pronunciado en Hellín el 8 de noviembre de 1898, citado por Francos (1918), pág. 181. También DSC, 9 de septiembre de 1898, pág. 1720.

guerra e irreversible si terminaba imponiéndose el clericalismo y se perpetuaba el estereotipo de *la España negra*. El crecimiento de las congregaciones le parecía mucho peor aún porque la mayor parte de ellas procedía del extranjero y no respondía, por tanto, a las tradiciones de la historia nacional, a diferencia de los religiosos españoles que habían protagonizado episodios heroicos como la Reconquista y la guerra de la Independencia. En general, su interés por el Estado activo nacía de un afán nacionalista que deseaba integrar a todos los ciudadanos en una comunidad unida y fuerte. Tras sus demandas de mejora en las condiciones de vida, empleo y salud de los trabajadores asomaba la aspiración de no agotar la primera de las riquezas patrias, la mano de obra, y, en consecuencia, de evitar que se malograra en la infancia o desapareciera prematuramente en la madurez. Por razones semejantes, abominaba de la emigración, especie de sangría para el patrimonio nacional. Mientras que la instrucción pública pondría a los españoles en condiciones de competir en lo económico y en lo militar más allá de la Península, la escuela se imbuía de una misión nacionalizadora como vivero de ciudadanos amantes de España³³. Canalejas se definió a sí mismo como nacionalista:

“Nosotros no somos centralistas – contestaba a los *solidarios* catalanes en 1907–; nosotros somos, en el recto sentido del vocablo, yo lo soy por lo menos, nacionalistas; somos hombres que queremos una solidaridad, la solidaridad de todos los elementos y de todas las fuerzas de la Patria española. En ese concepto somos solidarios, tenemos esperanza en la grandeza de esta nación, a la cual representamos, que es el objeto de todos nuestros amores, la que suscita todos nuestros entusiasmos, por la cual nos parecerían exiguos todos los sacrificios, la nación española”³⁴.

En realidad, el Estado sólo te-

nía sentido como órgano de la nación, como síntesis de las potencias nacionales. No por casualidad uno de los políticos más citados por Canalejas era Antonio Cánovas del Castillo, *el gran Cánovas*, con quien se identificaba en más de un sentido, pese a que ambos pertenecían a fuerzas partidistas rivales y a generaciones diferentes. Admiraba el genio que había demostrado el jefe conservador al idear el sistema político de la Restauración y compartía con él tanto la fe en el intervencionismo estatal como una dolorida actitud patriótica apegada a la realidad y sostenida por un concepto histórico de nación³⁵. No faltaban en los discursos del liberal las referencias a Castilla como “tierra donde el elemento espiritual está encarnado en la más alta expresión de la idealidad nacional”, al modo de tantos intelectuales castellanistas de su tiempo. España se había formado en la historia y su existencia era indudable; no hacía falta demostrarla³⁶. Con todo, el nacionalismo español de Canalejas no enfatizaba los rasgos culturales o esenciales de la comunidad, germen de posibles exclusivismos, sino que insistía más bien en la convivencia entre los españoles forjada por el devenir histórico, y se expresaba de forma más abierta y flexible que el de otros liberales.

La transformación que requería España tras el *Desastre* podía realizarse, según el político liberal, bajo el régimen monárquico establecido por la Constitución de 1876; pero, para que el esfuerzo resultara viable, había de procederse a la tarea que él mismo bautizó como *nacionalización de la Monarquía*. La Monarquía española debía ensanchar su base, hacerse democrática, no dejar ninguna energía fuera, como ocurriría en Alemania, Italia o el Reino Unido, donde sus respectivos monarcas concitaban enormes acuerdos, trabajaban por la unidad de la patria y por el imperio como lazos que vinculaban a

millones de seres. La nación, en la era de las masas, podía galvanizarse por medio del imaginario monárquico. Sin embargo, Canalejas no adjudicaba a la corona un papel meramente ceremonial y pasivo, el de un espectador más o menos complaciente, sino funciones bien prácticas: “Un Rey no es una marioneta”, afirmaba, “un Rey no es una ficción, un símbolo constitucional”, sino “un órgano de moderación en la vida pública del Estado, con una conciencia personal, la cual no sólo le permite, sino que le exige iniciativas”³⁷.

Canalejas y otros hombres de la izquierda dinástica hablaban a menudo de la opinión expresada a través del sufragio universal, y hasta se lanzaron a la propaganda en algunas ocasiones, pero, en general, tenían en poco su capacidad para arrastrar al electorado a las urnas y pensaban más bien en presionar a la Corona para obtener de ella los resortes del mando. Tendían a creer que la renovación social y política que apadrinaban llevaría mucho tiempo, que era inevitable el predominio del caciquismo en un país rural y que, por tanto, más valía jugar dentro del marco vigente con el fin de inducir desde arriba cambios graduales. Para eso necesitaban al co-soberano que, según la Constitución, nombraba y separaba libremente a los ministros y concedía el decreto de disolución de las Cortes. Lo cual, de hecho, otorgaba al Gobierno grandes facilidades para fabricarse, por medio del fraude caciquil, una mayoría parlamentaria adicta. Aun a riesgo de teñir de partidismo la figura del Rey, confiaban en su iniciativa para cumplir su programa.

De manera que una de las prioridades de José Canalejas consistía en ganarse la voluntad del joven Alfonso XIII, a quien comenzó a dar consejos antes incluso de que éste asumiera sus funciones en 1902. Una empresa que culminó con bastante éxito gra-

cias sobre todo a las posiciones moderadas que adoptó cuando algunos liberales como Moret pusieron sobre el tapete una posible reforma constitucional para contentar a los republicanos que exigían libertad de cultos y un Senado democrático. En febrero de 1910, una revuelta del partido liberal acabó con el gabinete Moret y desencadenó la crisis que dio la presidencia a Canalejas. La decisión del Rey al nombrarle (sólo había nueve diputados canalejistas en un Congreso de más de cuatrocientos) despertó una notable polémica y cundieron los rumores de que había ascendido a hombros de una conspiración palatina, algo que la izquierda nunca le perdonó. Y aunque se atrajo a destacados republicanos, como el periodista Luis Morote o el historiador Rafael Altamira, director general de Primera Enseñanza en su Gobierno, sus relaciones con el republicanismo, coligado con los socialistas, no hicieron sino empeorar. Él prefería reconstruir los puentes con el partido conservador a fin de apuntalar el turno arbitrado por la Corona, pero la intransigencia de Maura tampoco se lo puso fácil.

De todos modos, durante su etapa gubernamental Canalejas asoció estrechamente a don Alfonso a sus proyectos. Aprovechaba las conversaciones diarias para instruirlo en las materias más variadas; por ejemplo en historia, hablándole del renacentista Fernando de Aragón, al que consideraba mucho más determinante para España que su esposa Isabel de Castilla, heroína de los nacional-católicos. Una labor educativa que juzgaba una buena preparación para el futuro del reinado. Mientras tanto, al Monarca le hacían una gracia irremediable las chanzas de su primer ministro, que se empleaba a fondo, para indignación de Maura, jugando en palacio con los infantes. Procuró, asimismo, mejorar la imagen interior y exterior de Alfonso XIII, corroída por las protestas internacionales que habían seguido a la ejecución del anarquista Francisco Ferrer en 1909, al componer el cuadro de un soberano moderno

³³ Véanse, por ejemplo, DSC, 17 de diciembre de 1900, pág. 584; 11 de julio de 1903, págs. 1001 y 1006, y 7 de noviembre de 1907, pág. 2307.

³⁴ DSC, 7 de noviembre de 1907, pág. 2300.

³⁵ Canalejas (1912; s.a.). Sobre el nacionalismo de Cánovas, Dardé (1994).

³⁶ DSC, 20 de junio de 1907, pág. 633.

³⁷ Canalejas (1901). Citas en DSC, 19 de diciembre de 1900, pág. 661, y Francos (1918), pág. 604.

y compasivo. Así, permitió que se le atribuyera todo el mérito en el indulto a los revolucionarios condenados por crímenes cometidos durante la huelga general de 1911. A cambio, el Rey hizo cuanto pudo para mantenerle en el Gobierno³⁸.

Canalejas pulsó los resortes del discurso nacionalista español con intensidad cada vez mayor conforme crecía la implicación de su Ejecutivo en las campañas de Marruecos. Se habían iniciado antes de que él asumiera el poder y nada le ataba a ellas pero una vez al mando impulsó con fuerza lo que creía legítima defensa de los derechos españoles sobre el norte de África, reclamados por africanistas de todas las tendencias. Marruecos constituía para ellos un problema de frontera, una zona natural de influencia y hasta un deber de civilización. Además, a los liberales les atraía la idea de conseguir para la España que salía del *Desastre* un lugar al sol entre las naciones europeas, lo cual les obligaba a ejercer alguna función en el control del estrecho de Gibraltar y en la tutela sobre el sultanato marroquí. Importaba, por encima de todo, salvaguardar el prestigio patrio en un mundo que medía el peso de una potencia por su imperio: "España", declaraba Canalejas en el Senado, "no es una nación muerta, que esté ausente de ideales, que no deba compartir en el areópago de las naciones cultas la misión civilizadora del progreso humano". Por contra, el abandono de la aventura marroquí habría conllevado "el desprecio de los musulmanes" y la "sonrisa compasiva de Europa"³⁹.

Así pues, el presidente fomentó la llamada *penetración pacífica*, el método de colonización preferido por los liberales, a través del comercio y las obras públicas; promovió un viaje oficial del Rey a Melilla para vincularlo pública-

mente con la empresa colonial (hubo quien halagó los oídos reales llamándole *Alfonso el africano*); se adelantó a Francia al tomar varias posiciones en la zona que correspondía a España en los acuerdos previos y preparó el tratado que repartía el protectorado. Para conservar la *unidad moral* del país de cara a la guerra, confesó el propio Canalejas, aplazó reformas importantes, como la resolución del problema religioso, el alumbramiento de impuestos progresivos o la derogación de la *ley de jurisdicciones* que entregaba a los tribunales militares delitos de prensa. La contienda resultaba, además, enormemente impopular y provocó el conflicto más enconado del Gobierno liberal con la izquierda republicano-socialista, que atribuía los lances marroquíes a la custodia de las inversiones mineras de algunos millonarios y equiparaba a Canalejas con el odiado Maura. Mítines, manifestaciones, motines, conatos de insurrección y huelgas revolucionarias se escudaron en el mismo objetivo: parar la guerra. Pero Canalejas apelaba al patriotismo de sus críticos, recurría al interés de los trabajadores en la expansión económica y se negaba a reconocer el desistimiento social respecto a su política:

"¿Que no lo quiere la nación española! ¿Es posible que en orden del concepto de su gran misión histórica mi España haya degenerado al punto de que quiera abandonar las ocupaciones del Rif, quizá las plazas del Rif, resignarse a desaparecer de África?"⁴⁰.

Por último, la piedra de toque de todo nacionalista al comenzar el siglo xx se hallaba en la actitud que adoptara ante el surgimiento del catalanismo como movimiento político. Canalejas formaba parte, al igual que la mayoría de los liberales españoles, de una tradición que se identificaba con la estructura centralizada del Estado decimonónico y que sólo admitía ciertas medidas descentralizadoras que favorecieran a los municipios

³⁸ Canalejas (1912; s.a.), pág. 2. Cita en Francos (1918), pág. 629. Véase también Bachoud (1988).



y saneasen su hacienda. De hecho, en alguna ocasión distinguió entre la descentralización, útil para el perfeccionamiento de las administraciones públicas, y el regionalismo, que "subvierte los elementos de la patria". Pensaba no sólo que España era una nación ceñida por lazos históricos indisolubles y que el 98 imponía la unidad sino también que el signo de los tiempos señalaba hacia un horizonte cosmopolita y que cualquier cesión al localismo supondría un paso atrás. Por eso miró con gran desconfianza la eclosión catalanista, que en sus inicios asimilaba directamente con el separatismo y tras la cual veía un bagaje tradicionalista y clerical, opuesto a la tarea liberal de modernizar España: "Son sus promovedores banqueros ultramontanos", aseguraba, "sacerdotes respetables aunque extraviados, hombres de abolengo conservador, antiguos jefes de las legiones de don Carlos, viejos integristas o integristas disidentes"⁴¹. El viejo enemigo con otros ropajes.

Sin embargo, poco a poco cambió su percepción del catalanismo y admitió que su pujanza albergaba energías aprovechables. Por ejemplo, en las Cortes de 1907 no dejó de fustigar a los diputados de la Solidaridad Catalana y ridiculizó las ensoñaciones

⁴¹ Citas en Francos (1918), págs. 186 y 199.

literarias del nacionalismo cultural: "La patria no la ha hecho la literatura; la hacen los hechos, un sentimiento general, un tejido de sentimientos y solidaridades en la historia. ¿Cómo queréis constituir la patria como los bardos cantaban a sus damas y a sus príncipes?". No soportaba tampoco sus aires de superioridad ni su actitud victimista, más aún cuando el supuesto centralismo absorbente no había impedido la prosperidad de Cataluña. Pero distinguía entre el empleo del concepto de región, asimilable a los términos de un proceso descentralizador y útil, por tanto, a la regeneración de España; y las pretensiones propiamente nacionalistas; por completo inadmisibles⁴². Ya como gobernante, Canalejas hizo algo inimaginable hasta entonces en el seno del liberalismo monárquico: llegó a un acuerdo con los catalanistas conservadores para crear una mancomunidad provincial que agrupara competencias de las diputaciones catalanas y recibiese funciones delegadas del Estado. Pesaron sobre él razones políticas coyunturales, como la casi completa unanimidad de los representantes de Cataluña y los planes para consolidar la influencia electoral de los liberales catalanes. Se le ofrecía una oportunidad para pacificar la región y mantuvo la palabra dada convirtiendo el proyecto de ley de mancomunidades en cuestión de gabinete. Esto le costó la fragmentación de su partido, ya bastante cuarteado por discrepancias sobre las relaciones con la izquierda, la abolición de los consumos o el desafío marroquí. Un núcleo de parlamentarios liberales se enfrentó sin ambages, en nombre de la nación española, a la propuesta del presidente. Y, aunque Canalejas superó el primer obstáculo, nunca la vio aprobada⁴³.

⁴² DSC, 20 de junio de 1907, págs. 632-642 y 690-693 (cira en pág. 691); 6 de noviembre de 1907, págs. 2280-2285; y 7 de noviembre de 1907, págs. 2298-2310.

⁴³ DSC, 28 de junio de 1912, págs. 4294-4302, y 1 de julio de 1912, 4314-4327. Ucelay da Cal (1987), págs. 37-51.

³⁸ Las relaciones con el Rey, en Moreno Luzón (2003). Anécdotas, en Antón y García (1916), pág. 221, y duquesa viuda de Canalejas (1956; s.a.).

³⁹ Citas en Canalejas (1910; s.a.), pág. 103, y Canalejas (1912; s.a.), pág. 6.

José Canalejas y Méndez fue abatido a tiros en la Puerta del Sol, de Madrid, el 12 de noviembre de 1912, a la once y media de la mañana, mientras miraba el escaparate de una librería. El asesino, un anarquista aragonés llamado Manuel Pardiñas, procedía de los círculos revolucionarios de Tampa, en Estados Unidos, por donde su víctima había pasado 14 años antes rumbo a Cuba. El crimen sacudió a los españoles de entonces y ha contribuido a mitificar la figura de Canalejas, que merece elogios generalizados por parte de historiadores y comentaristas. Para muchos de ellos, encarnó la gran oportunidad perdida del liberalismo dinástico, la última carta de la Monarquía constitucional para asegurar su futuro o, tal vez, para convertirse en una verdadera democracia. Por ejemplo, Salvador de Madariaga, uno de los ensayistas con más predicamento en el siglo xx, escribió que era “el único gobernante que dio España en el reinado de Alfonso XIII. De haber vivido Canalejas, es casi seguro que las fuerzas que ya entonces estaban disgregando al régimen habrían sido domeñadas por su mano vigorosa y su agudo intelecto”⁴⁴. Estas y otras exageraciones parecidas se han inspirado seguramente en el placer de buscar personajes providenciales, capaces de salvar por sí solos a un sistema político o al país entero.

Sin embargo, tampoco fue un hombre corriente sino un político que demostró grandes dotes intelectuales y de gobierno, que en la España conmocionada por el *Desastre* supo armar un ideario avanzado y abrirse camino hasta el poder para realizarlo. Sin salirse de unos moldes ideológicos bastante estables, arrancó de una izquierda liberal lindante con el republicanismo y anduvo un buen trecho hasta situarse en el centro del escenario político de su tiempo, entre los conservadores, que no reconocían su lealtad a la Monarquía de la Restaura-

ción y le tachaban de amigo de los revolucionarios, y los radicales, que le confundían con Maurra y le trataban como a un enemigo de la libertad. En expresión del canalejista Práxedes Zancada, “representó una política equidistante igualmente de las exageraciones demagógicas y de las intransigencias clericales”⁴⁵. Este viaje lo hizo a costa de algunos de sus proyectos más importantes, como las leyes secularizadoras y ciertas reformas sociales básicas, y en beneficio de los matices nacionalistas y de orden que se impusieron en su labor gubernamental, como pudo verse en Marruecos y en sus respuestas a la conflictividad obrera.

Su programa —anticlerical, intervencionista y nacionalizador— desembocaba necesariamente en el fortalecimiento del Estado, de un Estado que en España era muy débil y se hallaba escaso de medios. La Administración pública requería más recursos y mejores procedimientos, viciada como estaba por el clientelismo y la corrupción. Poco podían hacer los gobernantes sin unos ni otros frente a la enseñanza religiosa, en favor del bienestar de los trabajadores o de cara al exterior. Pero para fortificar el Estado y conducir a buen puerto sus fines, los liberales tenían que derrotar antes a sus poderosos enemigos, algo que sólo cabía hacer con ayuda de la legitimidad que proporciona, en los sistemas representativos, un amplio apoyo de la opinión pública, del que ellos carecían. Canalejas defendió un liderazgo sólido en un partido renovado y habló con cierta frecuencia de convertir la vieja maquinaria caciquil del liberalismo español en una organización democrática con raíces extensas. Pero, pese a que logró a duras penas disciplinar a los notables que le rodeaban, y aunque a veces se sumergió por su cuenta en la política de masas, nunca abordó en serio aquella crucial tarea. ■

BIBLIOGRAFÍA

ANDRÉS GALLEGO, José: *La política religiosa en España, 1889-1913*. Editora Nacional, Madrid, 1975.

ANTÓN DEL OLMET, Luis, y GARCÍA CARRAFA, Arturo: *Los grandes españoles. Canalejas. Libro en cuyas páginas resplandece la insigne figura del muerto inolvidable*. Imp. Sáez Hermanos (2ª edición aumentada), Madrid, 1916.

BACHOUD, André: *Los españoles ante las campañas de Marruecos*. Espasa-Calpe, Madrid, 1988.

CALLAHAN, William J.: *La Iglesia católica en España (1875-2002)*. Crítica, Barcelona, 2003.

CANALEJAS Y MÉNDEZ, José: *Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Discurso leído por el presidente, Excmo. Sr. D. ---, en la sesión inaugural del curso de 1894 a 1895, celebrada el 10 de diciembre de 1894*. Tipografía de los Hijos de M. G. Hernández, Madrid, 1894.

— ‘La última tregua’, en *Nuestro Tiempo*, págs. 728-728, diciembre, 1901.

— ‘Discurso preliminar’ a Adolfo Buylla, Adolfo Posada y Luis Morote, *El Instituto del Trabajo. Datos para la historia de la reforma social en España*, págs. i-clxvii. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1902; 1986.

— *Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Discurso leído por el presidente, Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez, en la sesión inaugural de 1904-1905, celebrada el 28 de marzo de 1905, bajo la presidencia de S. M. el Rey D. Alfonso XIII*. Imprenta de la Revista de Legislación y Jurisprudencia, Madrid, 1905; s.a.

— *Canalejas gobernante. Discursos parlamentarios. Cortes de 1910*. Sempere y Compañía, Valencia, 1910; s.a.

— *La política liberal en España*. Compañía Iberoamericana de Publicaciones/Renacimiento, Madrid/Buenos Aires, 1912; s.a.

CUEVA MERINO, Julio de la: *La democracia frailefoba. Democracia liberal y anticlericalismo durante la Restauración*, págs. 229-271, en Suárez Cortina (ed.), 1997.

DARDÉ, Carlos: *Cánovas y el nacionalismo liberal español*, págs. 209-238, en Gortázar (ed.), 1994.

DUQUESA VIUDA DE CANALEJAS: *La vida íntima de Canalejas*. Afrodísio Aguado, Madrid, 1956; s.a.

FERRERA, Carlos: *La frontera democrática del liberalismo: Segismundo Moret (1838-1913)*. Biblioteca Nueva/Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2002.

FORNER MUÑOZ, Salvador: *Canalejas y el Partido Liberal Democrático*. Cátedra/Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Madrid, 1993.

FRANCOS RODRÍGUEZ, José: *La vida de Canalejas*. Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1918.

FUSI, Juan Pablo: *Política obrera en el País Vasco, 1880-1923*. Turner, Madrid, 1975.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*. CSIC, Madrid, 1998.

GORTÁZAR, Guillermo (ed.): *Nación y Estado en la España liberal*. Noesis, Madrid, (1994).

MADARIAGA, Salvador de: *España. Ensayo de historia contemporánea*. Espasa-Calpe, Madrid, 1929; 1979.

MARTORELL LINARES, Miguel: *El santo temor al déficit. Política y hacienda en la Restauración*. Alianza, Madrid, 2000.

MORENO LUZÓN, Javier: ‘El rey de los liberales’, en Ídem (ed.), *Alfonso XIII. Un político en el trono*, págs. 151-186. Marcial Pons Historia, Madrid, 2003.

PALACIO MORENA, Juan Ignacio: *La institucionalización de la reforma social en España (1883-1924). La Comisión y el Instituto de Reformas Sociales*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1988.

PAN-MONTOJO, Juan (coord.): *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*. Alianza, Madrid, 1998.

PÉREZ LEDESMA, Manuel: *La sociedad española, la guerra y la derrota*, págs. 91-149, en Pan-Montojo (coord.), 1998.

ROMERO MAURA, Joaquín: *‘La rosa de fuego’. El obrerismo barcelonés de 1899 a 1909*. Alianza, Madrid, 1989.

SEVILLA ANDRÉS, Diego: *Canalejas*. Aedos, Barcelona, 1956.

SUÁREZ CORTINA, Manuel: *El gorro frigio. Liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*. Biblioteca Nueva/Sociedad Menéndez Pelayo, Madrid, 2000.

— *La Restauración, entre el liberalismo y la democracia*. Alianza (ed.), Madrid, 1997.

UCELAY DA CAL, Enric: ‘La Diputació i la Mancomunitat: 1914-1923’, en *Història de la Diputació de Barcelona*, págs. 36-177. Diputació de Barcelona, vol. 2, Barcelona, 1987.

ZANCADA, Práxedes: *Canalejas, político y gobernante*. González y Giménez, Madrid, 1913.

[Este texto forma parte del libro *Progresistas. Biografías de reformistas españoles (1812-1939)*, que publicará la editorial Taurus en coedición con la Fundación Pablo Iglesias]

Javier Moreno Luzón es profesor de Historia en la Universidad Complutense de Madrid.

⁴⁴ Madariaga (1929; 1979), pág. 247.

⁴⁵ Zancada (1913), pág. 9.